SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Centro de Industria y Servicios del Meta, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación y concordante con lo dispuesto en la circular No. 3-2013-000133, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre - cotización, como parte del estudio de mercado de la siguiente necesidad:

Descripción del objeto a contratar: Objeto: "*Suministrar materiales de formación para los programas de formación titulada en construcción que se imparte en el centro de industria y servicios del meta, para la atención integral de la población de la economía campesina Centro de Industria y Servicios del Meta*"

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas:

No ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Adoquín en concreto tamaño 10 x 20 x 8	unidad	2300
2	Alambre de acero negro cal 17 x 25 kg	unidad	2
3	Alicate 8 pulgadas dielectrico o proeccion electrico	Unidad	3
4	Angulo de refuerzo 38x70 mm galvanizado	Unidad	50
5	arena gruesa concreto	m3	3
6	arena gruesa para revoque	m3	3

7	balde de construcción de 11 litros	unidad	8
8	Barniz (completo) base y acabado	Galón	5
9	base granular clase c - gradación bg-25	m3	3
10	Bastidor 2.5x3cm x 2.4m pino	Unidad	30
11	Bordillo prefabricado en concreto. dimensiones: 80 cm x 35cm x 15cm	unidad	30
12	bordillo tamaño 15 x 50 x 1.20	unidad	50
13	Brocha de cerda natural (barniz) de 4	Unidad	6
14	cal x 10 kg	Unidad	6
15	carretilla platón en metal 4 pies	unidad	6
16	Emulsion alfastica 18kg por galon	galon	6
17	cemento hidráulico gris tipo x 50 kg	unidad	50

18	Cinta demarcación seguridad tamaño 500 mt	unidad	1
19	señalizacion vial (cono)de 25 pulgadas	unidad	5
20	tintiya para madera de 8 metros	Galón	5
21	cuneta prefabricada en concreto tipo v (0,30 x 0,225 x 0,80 m).	unidad	60
22	Disco abrasivo multiconstruccion 4-1/2 x 10 pg	Unidad	4
23	Disolvente extrafino x galón	Unidad	4
24	Escuadra metálica en acero en l de 24" x 16"	Unidad	2
25	flexómetro 10 metros	unidad	15
26	geotextil tejido ref 2100 elongación > al 50 %, porosidad > al 70%, ancho 4,5 m x 100	rollo	1

27	grava tamaño 1/2 de pulgada	m3	3
28	grava tamaño 3/4 de pulgada	m3	3
29	Juego de brocas para metal set de 15 piezas	Unidad	2
30	ladrillo recocido común	unidad	250
31	Listón pino 1x4pulg 3.2m	Unidad	30
32	Liston pino 2x4-pulg 3.2mt	Unidad	30
33	Madera zapan dimensión 18 x 16 mm x 1.50 m	Unidad	30
34	malla electrosoldada dimensión 0.15 x 0.15 x 4mm 2.35 x 6m	unidad	10
35	Martillo de uña de 20 onzas con mango de madera con protecion anti deslizante	Unidad	2

36	Martillo demoledor con capacidad de broca de 1-1/8 pulgada	unidad	1
37	Pala cuadrada con cabo de madera	unidad	5
38	pala, punta de huevo # 4 con cabo de madera	unidad	5
39	Panel contralaminado de madera 35 milimetros de espesor	Unidad	40
40	Paneles OSB 11mm 122x244cm	Unidad	20
41	pica, 5lb	unidad	6
42	Pino 1x10 pulgadas 3.2 mt cepillado	Unidad	30
43	polietileno tamaño 3 m ancho x cal 5 mm x 100 m	rollo	2
44	Pulidora 4 1/2 pulgadas de 11000 rpm	Unidad	2
45	Pulidora diámetro de disco 9" 11000 RPM	unidad	1

46	puntilla, de acero lisa con cabeza 2 1/2"	libra	25
47	Ruteadora industrial base fija de 1-3/4 900w	Unidad	1
48	Segueta profesional # 12 en acero	Unidad	2
49	Sellador base adherente madera por galon	Galón	5
50	Serrucho profesional 18 pulgadas	Unidad	2
51	Sierra acolilladora para disco 12" 4500 RPM	Unidad	1
52	Sierra caladora de 3000 RPM 750w	Unidad	1
53	Sierra circular de 7 pulgadas 1200w	Unidad	1
54	subbase granular de cantera	m3	3
55	Taladro percutor 3/8 de pulgada de 550w 2900RPM	unidad	2

56	Tornillo aglomerado autoperforante 7x3" paquete por 100	Unidad	3
57	Tornillo madera autoperforante 8x2 caja x100un	Unidad	3
58	Tornillo turbo milimétrico 9 x 40mm caja x 144 unidades	Unidad	5
59	tubería alcantarillada 6" doble pared tubo 6 m	unidad	5
60	Varilla diámetro 1/2” pulgadas x 6 mt corrugado	unidad	30
61	varilla diámetro 3/8” pulgadas x 6 mt corrugado	unidad	30
62	Viga madera tamaño 4 x 8 cm x 3 mt	Unidad	40

63	yee de silla yee alcantarillado de 6" x 4" PVC	unidad	6

El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones mínimas requeridas establecidas:

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Se verificará que el servicio ofertado contenga y cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 del 2015, el objeto a contratarse encuentra identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios así:

CODIGO UNSPSC			
30171701	30111601	30103605	31162004
31152209	30111601	30103605	23101513
27112142	46161507	30102223	27111551
30101501	46161508	30103623	31211500
30111801	31211510	27111602	27111508
30111801	30103619	41116401	23101512
47121804	31191506	27112004	23101512
31211504	31211803	27112004	23101512
11111502	27111803	30266300	11111502
30103605	27111801	30266300	23101502
30103619	30121702	27112208	31162004
30103619	30111801	30103605	31162004
31211904	30111801	13111016	31162004
30111603	27112845	23241411	40183002
24101507	30131607	23241411	30102403
30102403	30103601	40175208	

1. **PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato es de dos (02) mess, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, expedición del RP, aprobación de las garantías y se le dé inicio en la plataforma del Secop II., sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

2. **LUGAR DE EJECUCION:**

El lugar de ejecución del contrato será en:

- Municipio de Vista hermosa y Puerto Gaitán Meta

Para efectos de pagos radicación de facturas y demás trámites administrativos se tendrá como domicilio principal la ciudad de Villavicencio - Regional Meta y se realizará a través de la plataforma SECOP II, previo visto bueno del Supervisor del contrato.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Villavicencio.

3. **VALOR OFRECIDO:**

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento del objeto contractual.

6. **FORMA DE PAGO:**

EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en UNICO PAGO, a más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:
• Cumplimiento a la circular SENA 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024. Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores.

• RUT, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días (Para el primer pago o cuando presente alguna modificación de carácter tributario).

• Soporte de pago de su seguridad social del mes vencido del periodo objeto de cobro. Planillas de pago.

• Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días firmada por el revisor fiscal o representante legal, cuando lo firme el contador o revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la CC del profesional, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedida por

la Junta central de contadores públicos.

• Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista.

• Informe de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

• Factura de venta o documento equivalente o acto administrativo, para el caso de factura electrónica se requiere que esté debidamente registrada y aprobada en el perfil SIIF NACION aprobador del Supervisor del contrato. En caso de errores se deben ajustar con notas créditos (NC) o Notas débitos (ND). Con el fin de dejar en saldo cero cualquier facturación a nombre del SENA en el aplicativo SIIF NACION.

• Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago.

• El término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA, Retención Estampilla Pro Universidad Nacional, Contribución de Obra Pública, se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor, en caso de emitirse por parte de la DIAN, Gobernación, alcaldía entre otros durante la ejecución del contrato nueva normatividad que generen retenciones adicionales, se aplicaran inmediatamente.

NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024.

En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

- **NIT:** 899999034-1 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)

. **RAZÓN SOCIAL:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
•**DIRECCIÓN: Cra 40 #6-48**
•**TELEFONO:** 57 6015461500
•**TIPO DE CONTRIBUYENTE**: persona jurídica
•**TIPO DE RESPONSABILIDAD**: Gran contribuyente
•**RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA**: No responsable de

7. **ENTREGA DE PRECOTIZACIONES**: Las pre-cotizaciones además de cumplir con lo anterior deben traer especificado el número del Nit-, así mismo para la elaboración debe tener en cuenta los descuentos de ley que realiza la entidad estatal y el tema de costos indirectos que pueda generar el contrato.

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

7.1 Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponentedebe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, en caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.
7.2 El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad
7.3 Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, cargo exclusivo del oferente, suministro, transporte, talento humano y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
7.4 El SENA solo pagará los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma algunapor impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
7.5 El SENA efectuará al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
7.6 La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.

Los interesados pueden entregar sus cotizaciones por cualquiera de los siguientes medios:

- A través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP 2.
- Fecha Límite de recepción de Pre-cotizaciones: 3 días hábiles a partir de esta publicación.
- El oferente debe discriminar en su precotización el valor unitario y discriminar el pago de impuestos correspondientes y el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

SEÑOR COTIZANTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LA ENTIDAD REQUERIRÁ LA CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA, CON LOS SIGUIENTES AMPAROS:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más, , contados a partir del acta de inicio.
X	**Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir del acta de inicio.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Señor cotizante, tenga en cuenta al momento de elaborar su oferta, los precios unitarios incluido fletes, IVA y demás impuestos de ley a los que hubiere lugar y debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Producción, presentación y gastos de transporte, entre otros). **Nota:** La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección. La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Dado en Villavicencio a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024

Firmado digitalmente por GENY ASTRID LEON CURREA
Fecha: 2024.09.13 17:19:30 -05'00'

GENY ASTRID LEON CURREA
Subdirectora (E) Centro de Industria y Servicios del Meta

Elaboró: Magali Alba Pérez
Apoyo Contratación CISE